

El PRC advierte de un posible delito de prevaricación y baraja denunciar en la Fiscalía a la alcaldesa y la secretaria de San Pedro del Romeral por impedir empadronamientos

El Comité Local ofrece su apoyo a los afectados y traslada el caso a los servicios jurídicos del partido para que concreten las acciones posibles

San Pedro del Romeral, 18 de enero de 2019

El Comité Local del Partido Regionalista de Cantabria en San Pedro del Romeral ha advertido hoy que la paralización de las altas de empadronamiento ordenada por la alcaldesa, Azucena Escudero (PP) y ejecutada por la secretaria municipal, según han dado a conocer varios afectados, puede constituir un delito de prevaricación administrativa por vulneración de los derechos fundamentales de las personas, por lo que no descarta presentar una denuncia ante la Fiscalía General de Cantabria.

De hecho, la agrupación municipal ya ha trasladado el caso a los servicios jurídicos del partido para que concreten las medidas legales posibles ante esta situación "inédita", que se viene produciendo desde hace varios meses, con cierres constantes de las puertas del Ayuntamiento en el horario oficial de atención al público, de 9,30 a 14,00 horas, y negativas reiteradas de la secretaria a facilitar el trámite.

Esta situación afecta ya a alrededor de 12 vecinos. Según ellos mismos han dado a conocer, han mantenido contactos con la secretaria municipal, quien justifica su negativa aduciendo que el empadronamiento no es competencia suya, sino de la auxiliar, que en este momento se encuentra de vacaciones y sin fecha conocida para reincorporarse a su puesto de trabajo. Incluso y ante la insistencia de los afectados, ha llegado a asegurar que tiene orden directa de la alcaldesa para no realizar ninguna inscripción en el padrón municipal en este momento.

Además de condenar esa actitud "inexplicable", el PRC ha destacado que la actuación de la alcaldesa y la secretaria no sólo puede ser constitutiva de un delito, sino que además "atenta contra derechos fundamentales de los vecinos y ocasiona en algunos casos perjuicios personales". De hecho y mientras el Ayuntamiento permanece con las puertas cerradas, hurta a los ciudadanos la posibilidad de acceder a los servicios públicos que está obligado a prestar.

Los regionalistas consideran que Escudero "ha llegado al extremo de poner un candado" al servicio público de empadronamiento "por su temor a perder la Alcaldía", dado que el censo para las elecciones municipales del próximo 26 de mayo se elabora con los datos que estén registrados el próximo 30 de enero. "Mucho nos tememos que es una más de sus trampas y triquiñuelas para tratar de mantenerse en el sillón, creando trabas que pueden impedir el ejercicio del derecho de voto a determinados vecinos, con una clara vulneración de sus derechos constitucionales y democráticos que resulta totalmente reprobable e intolerable".

El PRC de San Pedro del Romeral ha ofrecido todo su apoyo a los afectados para tratar de reconducir la situación “y buscar una solución que, salvo rectificación de la alcaldesa, puede acabar pasando por los tribunales de justicia”.